

Prevé el Tribunal trámite fast track

Héctor Gutiérrez

Sin plantones, ni protestas o acusaciones de presunto fraude, el Tribunal Electoral federal tendrá un casi un día de campo al calificar la elección presidencial.

El viernes pasado, tras desechar 286 recursos presentados en contra de los comicios para renovar al Ejecutivo federal, la Sala Superior convocó a sesión solemne, este miércoles 8 de agosto, para entregar la constancia de mayoría que acredita a Andrés Manuel López Obrador como Presidente electo.

Esta será la ocasión en la que se califica con mayor rapidez una elección presidencial: en 2006, por ejemplo, la entrega de constancia al panista Felipe Calderón se realizó el 5 de septiembre de ese año, mientras que, en 2012, el triunfo del priista Enrique Peña Nieto fue validado el 31 de agosto.

Aunque la Sala Superior tenía hasta el 6 de septiembre para calificar los comicios presidenciales del 1 de julio, la holgada victoria del tabasqueño, con 30 millones de votos obtenidos en las urnas, fue un factor para que los magistrados adelantaran el trámite.

Además, los 286 recursos promovidos en contra de las elecciones presidenciales -285 juicios de inconformidad y un juicio para la protección de los derechos políticos del ciudadano- fueron desechados el viernes pasado por el Tribunal debido, entre otras cosas, a que fueron presentados de manera extemporánea.

Los magistrados batearon 284 impugnaciones promovidas por el PES, partido que, en su intento por mantener el registro, impugnó los resultados en casi la totalidad de los 300 distritos electorales del país.

En contraste, en 2006, la Sala Superior desahogó 375 impugnaciones en contra de los resultados de la elección presidencial, de las cuales 240 fueron presentados por la alianza encabezada entonces por López Obrador.

En esa ocasión, la coalición Por el Bien de Todos pidió recuento en más de 130 mil casillas y la nulidad de las elecciones al considerar que hubo injerencia del Gobierno federal y de poderes fácticos como los grupos empresariales.

En 2012, por otra parte, hubo 367 juicios de inconformidad, así como un recurso, presentado por la coalición que postuló al tabasqueño, en donde se pidió la nulidad de la elección bajo los argumentos de que hubo compra de votos, entrega de tarjetas Monex y Soriana, rebase en el tope de gastos de campaña, intervención de gobiernos locales y adquisición indebida de Peña Nieto de tiempos en radio y televisión.

Fuentes del Trife indicaron que, a diferencia de 2006 y 2012, cuando Calderón y Peña Nieto arribaron a la sede de la Sala Superior en helicóptero, este miércoles no esperan que haya protestas.

Se prevé que haya un pronunciamiento de los magistrados sobre la elección y, posteriormente, le entregarán a López Obrador su constancia de mayoría.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 6 de agosto de 2018